



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso:	Especial de Adopción
Demandante:	Adriana María Vega Oquendo
Demandado:	ICBF – REGIONAL ANTIOQUIA
Radicado	No. 05001 31 10 014 2024 00190 00
Decisión:	Incorpora documental

Debido a que este trámite finiquitó con el retiro de la demanda, aceptada en auto del 22 de abril pasado, se incorpora al expediente sin pronunciamiento adicional la resolución allegada por el ICBF – Regional el 6 de mayo de 2024, por medio de la cual se decretó la situación de adoptabilidad del joven J.C.V.V., documento que fue remitido por esa entidad a petición del apoderado judicial de la actora.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Jueza

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69116d9407a1a3c71381076faed2e8ef92640b6abcd7264a9fa5cd5f827cb65a**

Documento generado en 07/05/2024 11:34:31 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>